

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 4.331/2019

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019, el expediente de Modificación Presupuestaria número 38/2019 en su modalidad de Concesión de Crédito Extraordinario, así como la mo-

dificación de las bases de ejecución núm 12 del presupuesto vigente de este ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí, a 29 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.